LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE GESTIÓN HUMANA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y lo establecido en la Resolución UAE – CRA No. 969 del 4 de noviembre de 2010.

CERTIFICA:

Que revisada la planta de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, se verificó que no existe el personal suficiente para ejecutar el siguiente objeto contractual: "*214-PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE SIRVAN DE INSUMO PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS REGULATORIAS Y ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL Y ESTUDIOS QUE CONFORMAN LA AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2026, ASÍ COMO APOYAR EN LO RELACIONADO CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL NUEVO MARCO TARIFARIO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO APLICABLE A PEQUEÑOS PRESTADORES".* En el mismo sentido desde el proceso de contratación, se verificó que **Omar Daniel Cadena Hernández**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1019064487, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

MARY ISABEL CRISTANCHO BÁEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

LINA STEFANIA AREVALO SANABRIA
Profesional Especializada Talento Humano